



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2015-MSMM

Santa María del Mar, 02 de febrero del 2015.



VISTO: El Informe N° 004-2015-OPP/MSMM de fecha 23 de enero 2015, suscrito por la Gerencia Municipal de esta comuna de fecha 23 de enero 2015, con el proveído s/n procedente de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, en la que presenta el proyecto de Directiva N° 001-2015-OPP/MSMM "DIRECTIVA DE FORMULACIÓN, MONITOREO, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR";

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad asume como política institucional el manejo eficiente y ordenado de sus recursos económicos.

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuestos.

Que, mediante la Ley N° 30281 publicado el 04 de diciembre del 2014, en el Diario Oficial "El Peruano" se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2015, el cual comprende las transferencias de recurso para los Gobiernos Locales.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 101-2014-MSMM del 31 octubre 2014, se aprobó la "Directiva de Formulación, monitoreo, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 142-2014 del 30 de diciembre 2014 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2015 de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Que mediante Informe N° 004-2015-OPP-MSMM la Oficina de Planificación y Presupuesto presenta la propuesta de un nuevo Proyecto de Directiva de Formulación, Monitoreo, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad de Santa María del Mar para el Año Fiscal 2015, indicado que el mismo se ha realizado acorde a los lineamientos establecidos por la gestión municipal, ciñéndose a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional - PEI, período 2015 - 2018; asimismo, que se ha efectuado la interrelación con la estructura funcional programática contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Año Fiscal 2015;

Estando a lo expuesto, con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría y Gerencia Municipal, de acuerdo a las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la Directiva N° 001-2015-OPP/MSMM "DIRECTIVA DE FORMULACIÓN, MONITOREO, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 101-2014-.MSMM del 31 octubre 2014, con que se aprobó la "Directiva de Formulación, monitoreo, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar", y todas aquellas normas que se opongan a la presente.

Artículo Tercero: Encargar el cumplimiento y seguimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta comuna.

Artículo Cuarto: Establecer que el cumplimiento de la Directiva que forma parte de la presente Resolución es de responsabilidad de todas las Áreas Orgánicas de la Municipalidad.

Artículo Quinto: Notificar el presente acto administrativo a las áreas orgánicas de esta Municipalidad con la formalidad de Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

.Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE

